



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉRIDA  
DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas, con ocho minutos del día catorce de abril del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mérida, ubicado en el predio número ciento veintisiete de la calle diecinueve, entre veintiséis y veintiocho, de la Colonia México, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO, manifiesta lo siguiente: Buenos tardes Consejeras y Consejero Electorales, Secretaria Ejecutiva y representantes de partidos políticos ante este Consejo Municipal Electoral de Mérida, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con ocho minutos del día 14 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicita a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MARISA NOVELO OSORIO hace constar para el registro en el acta de la presente Sesión, que procede a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

- Consejera Electoral C. Merly Aurora Marrufo León -----
- Consejero Electoral C. Feliciano Alberto Quintal Sanmiguel -----
- Consejera Electoral, C. María Del Carmen Rachó Barroso -----
- Consejero Electoral C. Jorge Victoria Ojeda, -----
- Consejero Electoral C. Miguel Ángel Garrido Montero, todos los anteriormente

mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. Marissa Del Carmen Novelo Osorio Con derecho a voz, pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	C. Aldo Ismael Díaz Novelo
Partido Revolucionario Institucional	C. Jaime Izmael Magaña Mata
Partido de la Revolución Democrática	C. Gabriel Cabrera Araujo
Partido del Trabajo	C. Pedro Alejandro Gómez Peraza
Movimiento Ciudadano	C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro
Partido Encuentro Solidario	C.
Redes Sociales Progresistas	C. Francisco Solís Peón
Fuerza por México	C. Ricardo Arjona Fuentes
Partido Verde Ecologista de México	C.
Partido Morena	C. Emmanuel Alejandro Cordero Canto
Partido Nueva Alianza Yucatán	C. David Abelardo Barrera Zavala

Seguidamente el Consejero Presidente, C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los cinco Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declara la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que proceda con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el artículo 7 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, da lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.



3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios y/o escritos recibidos ante este Consejo Municipal Electoral.
6. Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2021.
7. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales en este Consejo Municipal.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión

Seguidamente el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **quinto** de la orden del día, procede a dar lectura a los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: -----

\*OFICIO PRESENTADO POR EL PARTIDO POLITICO FUERZA POR MEXICO, mediante el cual sustituye y acredita representante propietario y suplente ante este consejo municipal de Mérida, a los ciudadanos RICARDO ARJONA FUENTES como representante propietario y JULIO RIVERA CERVERA como representante suplente.

\*OFICIO PRESENTADO POR EL PARTIDO POLITICO DEL TRABAJO, mediante el cual sustituye y acredita a su representante ante es consejo municipal de Mérida, a los ciudadanos PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA como propietario y ARTURO PRIDA BAÑUELOS como suplente.

\*OFICIO DE ACREDITACION DEL PARTIDO POLITICO MORENA, mediante el cual sustituye y acredita representante ante este consejo municipal de Mérida, a los ciudadanos EMMANUEL ALEJANDRO CORDERO CANTO como representante propietario y KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON como representante suplente.

\*OFICIO PRESENTADO POR EL PARTIDO POLITICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, mediante el cual sustituye y acredita a su representante ante es consejo municipal de Mérida, a los ciudadanos FRANCISCO FERNANDO SOLIS PEON como propietario y FRANCISCO RAFAEL LOPE AVILA como suplente.



\*OFICIO DEL PARTIDO MORENA en la cual justifica las faltas de sus representantes a las sesiones ante este consejo municipal de Mérida.

\*OFICIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS en la cual justifica las faltas de sus representantes a las sesiones ante este consejo municipal de Mérida.

\*OFICIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en la cual justifica la falta de sus representantes a la sesión de fecha 11 de marzo de 2021, ante este consejo municipal de Mérida.

\*OFICIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO en la cual justifica las faltas de sus representantes a las sesiones del mes de marzo ante este consejo municipal de Mérida. -----

\*OFICIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en la cual ACREDITA a sus representantes ante este consejo municipal de Mérida.

\*OFICIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el que informa a este consejo municipal de Mérida, la licencia de su candidato.

Seguidamente el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto seis de la orden del día, siendo este la lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2021, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura del acta a tratar en la presente sesión, toda vez ha sido debidamente circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo.-----

Seguidamente el Consejero Presidente pregunta a las y los integrantes del Consejo Municipal, si tienen alguna objeción con respecto a lo solicitado por la Secretaria Ejecutiva, de ser así sírvanse levantar la mano para anotar su participación. -----

No habiendo intervenciones, solicita a la secretaria Ejecutiva continuar con la sesión. -----

En virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo, continúa la Secretaria Ejecutiva, manifestando que a la presente fecha no ha recibido observación alguna respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar. -----

Seguidamente el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; levanten la mano para agendar su intervención. -----



Al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 04 de abril del Consejo Municipal de Mérida. -----

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, solicita con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, informa que el Acta de la Sesión de extraordinaria celebrada el día 04 de abril en este Consejo Municipal de Mérida, es aprobada por unanimidad de votos de los cinco consejeros Electorales presentes. -----

Seguidamente el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva manifiesta que el **séptimo** punto del orden del día, **consiste** en la aprobación en su caso del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales en este consejo municipal.-----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 14ª numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura del **ACUERDO CM/12/2021/MÉRIDA RELATIVO A LA PREVISIÓN DE ESPACIOS PARA LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE UTILIZARÁN PARA EL RESGUARDO Y TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES**, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; siendo que se anexa a la presente el acta el contenido del mismo, -----

Seguidamente el Consejero Presidente pregunta a las y los integrantes del Consejo Municipal, si tienen alguna objeción con respecto a lo solicitado por la Secretaria Ejecutiva, de ser así sírvanse levantar la mano para anotar su participación. -----

PRIMERA RONDA en uso de la voz el representante del Partido Redes Sociales Progresistas, solicita la lectura de los considerandos del acuerdo para poder entender el contenido del mismo,



en uso de la voz, el representante de movimiento ciudadano, solicita se envíen los documentos a tratar antes de cada sesión porque así resulta de mayor comprensión para todos, toca el turno al representante del partido de la Revolución democrática, quien manifestó lo siguiente: Que es una sesión en la cual se debe integrar todo lo que acontece dentro del consejo incluso las observaciones que hagan los partidos políticos, al omitir estas observaciones están dejando las palabras que emitimos los partidos políticos que son importantes para este consejo del que somos parte, lo digo por lo siguiente la ley respecto a la información es muy privilegiada para los partidos políticos sobre todo para interiorizarla para el partido de la revolución democrática y lo digo por lo siguiente la sesión del 04 de abril, escuche la observación del compañero de redes sociales progresistas respecto al conocimiento de las paridades en las observaciones que hizo este consejo a la planilla de como se dio, si ni siquiera se había aprobado, es decir ponen en riesgo al consejo de la información que deben proteger cuando esta es exclusiva de trabajo, a lo que voy no se puede compartir información exclusiva cuando esta es personal, por que me pone en riesgo a mi es decir yo al momento de comunicarme con mi representación para subsanar las observaciones ya contaban con la información otros partidos políticos, aunque sin embargo por obvias razones se le dio respuesta por parte de la secretaria que eso ya estaba subsanado, pero eso no es el punto, lo importante es que no debiera filtrarse información que solo le compete a cada uno de los partidos políticos, si no de lo contrario se estaría entrometiéndose en la vida de otros partidos y esto lo menciono porque hay unos puntos en la ley que lo mencionan y esto me causo un poco de preocupación, el articulo 121 de la ley de Instituciones y procedimientos electorales de Yucatán, dice que los funcionarios y funcionarias electorales y los demás servidores del instituto no deberán utilizar en su beneficio personal o de terceros la información a la que tengan acceso en razón de su cargo, entonces esa información se filtró y debieron de ser consecuentes ante ello, yo no comente en ese momento nada porque no quería enrarecer el ambiente, pero a raíz del comentario lo pongo a su consideración para que este consejo sea prudente en cuanto a la información, en relación a lo que dice el compañero de movimiento ciudadano es importante considerar que nosotros como representantes de partidos tenemos derechos y esos derechos, y esos derechos están en un articulo en particular, que es que nos notifiquen a nosotros los representantes de partidos que se agradece lo que hacen por medio de WhatsApp y que vale la pena que a traves de ello podamos conocer las fechas de las convocatorias y las sesiones y demás documentos, es cuanto señor presidente.



En uso de la voz la secretaria ejecutiva, manifestó lo siguiente; me permito precisar que la duda del representante de Redes sociales Progresistas fue respecto al modo en como se hizo una evaluación de los expedientes de cada candidatura, a lo cual se le informó que la misma, se llevó a cabo con apego a la ley, contrario a lo que señala, en ningún momento hizo señalamientos en relación a ningún partido en específico, pido por favor representante de redes sociales progresistas que confirme. En uso de la voz el representante de redes sociales progresistas manifiesta: en realidad no acabo de entender a donde va el señor representante de la Revolución democrática, finalmente la participación en este organismo, sé por experiencia propia que la legislación cambia de elección en elección, no sé, las reformas que encabezaba el gobernador Rolando Zapata en el estado de Yucatán, sin embargo a qui si la experiencia personal me ha enseñado que cada candidatura, sobre todo en el caso de las planillas de candidatura común sobre todo en el caso del interior del estado una y otra vez asido dramática, que por cierto lo comento que se puede subsanar después, honestamente yo tuve el gusto de conocer al consejero presidente y la secretaria ejecutiva y demás consejeros electorales ese mismo día, y por supuesto al partido que represento dio su voto de confianza a este organismo que hasta el momento gran parte de nosotros tenemos la convicción.

## SEGUNDA RODA DE INTERVENCIONES

Representante del Partido de la Revolución democrática, en uso de la voz: que en las propias palabras del compañero cabe destacar que sabían, sin embargo, doy mi voto de confianza y espero nos comparta los documentos para opinar en cuanto. Representante del Partido Acción Nacional, en uso de la voz: bueno, el otro día conversábamos con compañeros de otros partidos políticos, quiero decirles que no hay otros consejos que tenga grupo de WhatsApp, donde nos mandan los acuerdos y los avisos, siendo que la ley mandata debe ser llevados a los partidos, ahí es bronca de comunicación interna de cada partido si no se los hace llegar, esa es una cosa dos, creo que a nadie dejaron en indefensión, no sé qué información se filtró en el grupo yo más que vi fue oye amigo del PRI tienes hasta tal día y a tal hora para que presentes tu información, amigo también, que vamos a hacer vamos a venir a pararnos en la puerta 10 minutos antes para ver que lleguen con su carpeta y sus documentos para ver si cumplieron?, ósea, vamos a ser propositivos, a aportar, no hay que buscar detallitos, debemos ser un país políticamente maduro y nosotros tenemos que aportar en ese sentido para que nuestra democracia se siga fortaleciendo yo les digo en este proceso como en el anterior, este Consejo Municipal en particular, siempre han



mostrado total apertura hacia todos los partidos, siempre ha habido un trabajo honesto, por eso me extraña el posicionamiento del representante del PRD, no le encuentro sentido, no sé, pero la verdad mi partido me dice tal día y tal hora ya te notificaron y me mandan los documentos y eso es obligación de cada partido y si alguno esta fallando en su partido, ya no es culpa de los consejeros, y aunque debieran decir no estoy obligado a mandártelo por WhatsApp, pero hay te va el grupo de WhatsApp, para que tenga todo lo que te tenga que dar y la verdad para las y los compañeros que pidan un por favor, no me llego, y lo pidan, lo cortes no quita lo valiente gracias. Consejero Presidente; tiene el uso de la voz el representante de Redes Sociales Progresistas; alguien le molesta que me quite el cubrebocas; de verdad me molesta para poder hablar; no hay problema, gracias muy brevemente, de acuerdo con la ley, con las leyes no solo las electorales, también de información pública, cualquier acuerdo e inclusive cualquier acto jurídico de este organismo y de todo aquello que no sea parte de los cuerpos de seguridad de este país es la secretaria de información pública, es doblemente cierto el caso de la autoridad electoral, y voy a citar la fuentes por la cual hice esta pregunta, que se llaman experiencia y la mayoría de la razón, quisiera yo pedirles que siguiéramos con la sesión. En uso de la voz el representante de movimiento ciudadano: quisiera yo pedirle a la secretaria ejecutiva que le de lectura al artículo 10 inciso 1 del reglamento de sesión. En uso de la voz la secretaria ejecutiva: ARTÍCULO 10. 1. Para la celebración de las sesiones ordinarias, el presidente del Consejo respectivo deberá convocar por medio electrónico o por escrito a cada uno de los integrantes del mismo, con una antelación de por lo menos tres días previos al de la fecha que se fije para la celebración de la sesión. En uso de la voz el representante del partido del trabajo manifestó lo siguiente; buenas noches compañeros, yo tengo el honor de ser el representante propietario ante el consejo general, en el cual me hacen llegar las notificaciones por correo e incluso tenemos reuniones previas de trabajo, en donde se hace una discusión abierta para agilizar el tema de las sesiones, yo si he recibido las notificaciones en tiempo y en forma, lo que a veces no llega es la documentación, no se si sea la persona que lo lleva o en ocasiones la orden del día, yo digo así como se circulan las actas, nos ayudarían si nos circulan para agilizar las cosas. En uso de la voz el representante del partido Morena manifestó Buenas noches consejeros representantes de partido mi representación como partido de movimiento de regeneración nacional es de la confianza al Consejo municipal de hacer un trabajo con lealtad claridad y apegado a democracia haciendo valer el voto del ciudadano y actuar con certeza y legalidad, y por parte de morena brindamos la confianza y apoyo a este honorable



Consejo y que se encuentren observantes de toda actividad ilícita que entorpecieran la democracia y el proceso electoral. Gracias. Consejero presidente, ya para cerrar el tema de las intervenciones, en uso de la voz, me gustaría comentar que el trabajo que realizamos siempre será escuchado las representaciones correspondientes, pero tengan la certeza que siempre actuaremos a pegados a derecho y siempre estamos actuando por la democracia. Seguidamente el consejero presidente pregunto si existe alguna observación respecto al acuerdo CM/12/2021/MERIDA, el cual se les circula en este momento para su revisión. Siendo que el representante del partido de la revolución democrática, manifiesta que la pared no es de concreto, la cual se encuentra cerrado la bóveda, para que no sea objeto de acceso, y ese espacio no sea removido los partidos políticos firmemos en el acceso interior para que estemos tranquilos y ahí permanezcan las firmas cuando termine el proceso electoral sepamos que no se movió o se modifico esas paredes. En cuanto señor presidente. En uso de la voz el representante del partido redes sociales progresistas manifiesta que no le queda muy claro donde queda la sede alterna y si esto es bueno o es malo, y que finalmente apoya a moción que hace el representante del partido de la revolución democrática. En uso de la voz el representante del partido acción nacional, manifiesta que veo que en el anexo 5.1 están contemplando la parte de arriba, eso quiere decir que los amigos de arriba van a viajar? En uso de la voz el consejero presidente manifiesta que previo a la jornada al 06 de junio se cambiarían de sede y ya todo el edificio se quedaría para el consejo municipal y tendría todo el espacio y que por ello se tiene marcado, y no es que se esté pensando utilizar todo, si no que sería un posible escenario. En uso de la voz la consejera Merly Marrufo, en uso de la voz, señala a los presentes: recordaran los representantes presentes que estuvieron que la elección anterior, que nosotros fuimos los primeros promotores de que el propio consejo estableciera los puntos de recuento, y es lo mismo que estamos pidiendo a la dirección de procedimientos, entendemos que ahorita estamos atravesando una situación difícil por la pandemia y por eso también hay que seguir ciertos protocolos también ante el INE que tenemos que considerar en caso de que sean requeridos, pero esta sesión como bien lo señala el licenciado Aldo Díaz, no queremos que se de ese traslado, porque también hay un protocolo para ello en caso de que un paquete salga del consejo, entonces nosotros somos los primeros en hacer ver que esto sea a la vista de todos ustedes, que es lo que buscamos en el consejo anterior y que incluso habilitamos unos ventanales para que los paquetes entren a la vista de todos y de ahí directo a la bodega y queremos que todo sea con transparencia, si un paquete sale del consejo siempre genera suspicacia



entonces esa es la intención de que tengamos cien por ciento las instalaciones de este consejo, incluso en ese momento necesitamos unos toldos y la situación de calor y los toldos en la situación de la pandemia es difícil que estemos ahí metidos por eso estamos tratando de que todo sea acá incluso que todos ustedes estén viendo, esperamos que no tengamos que hacer uso de esa sede alterna pero bueno también tenemos que pensar en el protocolo de seguridad, pero esperamos que podamos hacer el trabajo acá que sea la transparencia incluso la comodidad de todos y la certeza del trabajo que estamos haciendo, crean que de parte de este consejo estamos haciendo todas estas gestiones para que todo se desarrolle en el orden debido dentro de las instalaciones. Y al no haber más intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del ACUERDO CM/12/2021/MÉRIDA. -----

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, solicita con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, informa que el ACUERDO CM/12/2021/MÉRIDA, es aprobada por unanimidad de votos de los cinco consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el presidente de este Consejo solicita a la Secretaria Ejecutiva, prosiga con el siguiente punto de la orden del día. -----

Continúa la Secretaria Ejecutiva con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, pregunta a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular. -----

Y no habiendo ningún interesado de los representantes de partido o del consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden. -----

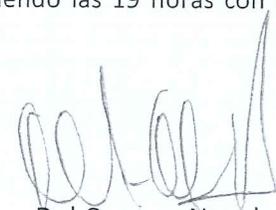
Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretario Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve**, declara y da fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán en cumplimiento del punto número diez de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO, da por clausurada la Sesión Ordinaria del día 14 de abril de 2021, siendo las 19 horas con cincuenta y ocho minutos.



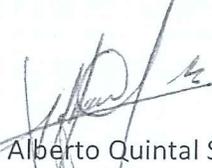
C. Miguel Angel Garrido Montero  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



C. Marissa Del Carmen Novelo Osorio  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



C. Merly Aurora Marrufo León  
**CONSEJERO ELECTORAL**



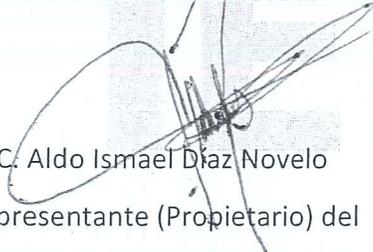
C. Feliciano Alberto Quintal Sanmiguel  
**CONSEJERO ELECTORAL**



C. Jorge Victoria Ojeda  
**CONSEJERO ELECTORAL**



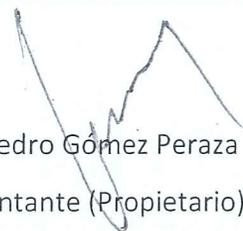
C. María del Carmen Racho Barroso  
**CONSEJERA ELECTORAL**



C. Aldo Ismael Díaz Novelo  
Representante (Propietario) del  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



C. Jaime Izmael Magaña Mata  
Representante (Propietario) del  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

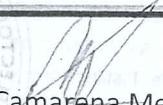


C. Pedro Gómez Peraza  
Representante (Propietario) del  
**PARTIDO DEL TRABAJO**



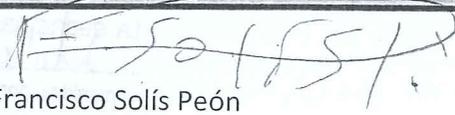
C. Gabriel Humberto Cabrera Araujo  
Representante (Propietario) de  
**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**





C. Víctor Manuel Camarena-Meixueiro

Representante (Propietario) de  
**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**



C. Francisco Solís Peón

Representante (Propietario) del  
**PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**



C. Ricardo Arjona Fuentes

Representante (Propietario) del  
**PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**



C. Emmanuel Alejandro Cordero Canto

Representante (Propietario) del  
**PARTIDO MORENA**



C. David Abelardo Barrera Zavala

Representante (Propietario) del  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

# IEPAC

## CONSEJO MUNICIPAL DE MÉRIDA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Merida

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de DOCE foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Merida Yucatán, a Catorce de Abril de 2021.

Marissa del Carmen Pineda Osorio

